Moción de Orden del Día N° 7458

MOCIÓN DE SALUDO N° 003-2023-2024/CMRV-CR

El que suscribe **Dr. César Manuel Revilla Villanueva**, congresista de la República por la región Piura, de conformidad con el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

Considerando:

Que, este 15 de agosto, la ciudad de San Miguel de Piura estará celebrando sus 491° de fundación histórica.

Que, en el año 1532 el conquistador Francisco Pizarro, tras desembarcar en las costas del Pacífico Sur y llegar a la orilla del río Chira fundó el asentamiento español, en Tangarará, mismo que se denominó San Miguel de Tangarará.

Que, tras su paso por varios asentamientos la población de la ya denominada ciudad de San Miguel de Piura se ubicó donde en lo que hoy la conocemos como Piura la Vieja.

Que, en la época libertaria, la ciudad de San Miguel de Piura tuvo una activa participación, tal, es el caso, que, el día 4 de enero de 1821 se proclamó la independencia de Piura en el atrio del templo de San Francisco.

Que, tras los hechos narrados y con convicción histórica, se puede catalogar a la ciudad de San Miguel de Piura con la primera urbe española fundada en territorio sudamericano.

Que, en la actualidad, la provincia de Piura forma parte del departamento de Piura, siendo el médico Gabriel Antonio Madrid Orúe , su actual alcalde provincial.

Que, por su ubicación estratégica la ciudad de San Miguel de Piura se ha convertido en una de las principales metrópolis del Perú, desarrollándose actividades económicas, productivas, agrícolas, agroexportadoras, entre otras, generando así un gran motor de desarrollo para sus pobladores y para el país.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Saludar y felicitar en la persona de su alcalde, médico Gabriel Antonio Madrid Orúe, a la ciudad de San Miguel de Piura, con motivo de celebrar el 15 de agosto sus 491° aniversario de fundación histórica.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo se haga extensiva a todos los vecinos y vecinas de la ciudad de San Miguel de Piura.

Lima, 11 de agosto de 2023.

Cesar Manuel Revilla Villanueva-Congresista de la República
Jr. Azángaro N° 468 – Piso 10 – Oficina 1006
Lima

Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA CESAR MANUEL FIR 44275599 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2023 14:09:30-0500